TODOS POR UN NUEVO PAÍS
Colombia Bienes del ICFES

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO ICFES IC-002-2017

Objeto: Prestación del servicio para desarrollar actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo, de prevención y crecimiento, entre otras contempladas en el Plan de Desarrollo de Talento Humano (Programa de bienestar 2017 del ICFES).

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	COLSUBSIDIO	COMPENSAR
	5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
5.1 Capacidad técnica - Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia demostrada, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos terminados al cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto sea la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria antes de IVA sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV sin incluir el impuesto a las Ventas, IVA. Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre o razón social del contratante e la Entidad contratante. b. Nombre y cargo de quien certifica c. Objeto del contrato d. Fechas de inicio y terminación del contrato u orden del servicio. e. Valor ejecutado antes de IVA. En los casos en que el contrato haya sido objeto de adiciones, se debe discriminar el valor antes de IVA de cada adición. f. En el evento en que el contrato haya sido desarrollado en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se deberá indicar el porcentaje de participaciValor total dado del contrato u orden del servicio, se debe discriminar objetos de cada integrante. g. No haber sido multado en la ejecución del contrato. Los proponentes deberán diligenciar el formato No. 2 Acreditación de Experiencia.	CUMPLE, A FOLIOS 114 A 119 DEL SOBRE 1	CUMPLE, A FOLIOS 98 A 133 DEL SOBRE 1.
5.2. Equipo mínimo de trabajo	**Gerente de Proyecto:** a)Título profesional universitario en cualquier área. b) Tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el manejo de cuentas corporativas, en cajas de compensación u otras empresas que presten los servicios objeto de este proceso. c) Se deberá allegar la hoja de vida del asesor de cuenta propuesto, acompañada del diploma o el acta de grado y las correspondientes certificaciones laborales	CUMPLE A FOLIOS 134 A 160 DEL SOBRE 1	CUMPLE A FOLIOS 135 A 150 DEL SOBRE 1.
	6. FACTORES DE EVALUACIÓN		
6.1. Actividades adicionales a las requeridas	El ICFES otorgará puntuación a aquellos proponentes que ofrezcan actividades adicionales a las mínimas requeridas, sin costo adicional para el ICFES. Deben diligenciar el FORMATO 3 – ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS. Los proponentes que no incluyan ninguna de las actividades adicionales señaladas, serán calificados con 0 puntos en este ítem.	APORTARON VISIBLE A FOLIO 244 AL 246 DEL SOBRE 2. EL FORMATO NO. 3 ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS ACTIVIDADES ADICIONALES CONTEMPLADAS POR EL PROPONENTE: DOS (2) OBRAS DE TEATRO 50 PUNTOS HOSPEDAJE PARA OCHO (8) GRUPOS DE CUATRO PERSONAS. 100 PUNTOS. CIENTO CINCUENTA BOLETAS, CINCUENTA POR EVENTO -EVENTOS CULTURALES COMO TEATRO, ÓPERA, ZARZUELA, MUSICALES. 50 PUNTOS. CAMINATA ECOLÓGICA PARA 150 PERSONAS. 100 PUNTOS CUPOS ADICIONALES PARA GIMNASIO. 50 PUNTOS. SESENTA (60) CUPOS ADICIONALES A LOS REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD DEL DÍA DE LA FAMILIA. 50 PUNTOS. PUNTUACIÓN OBTENIDA: 400 PUNTOS	APORTARON VISIBLE A FOLIO 02 AL 03 DEL SOBRE 2. EL FORMATO NO. 3 ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS. ACTIVIDADES ADICIONALES CONTEMPLADAS POR EL PROPONENTE: HOSPEDAJE PARA OCHO (8) GRUPOS DE CUATRO PERSONAS. 100 PUNTOS CIENTO CINCUENTA BOLETAS, CINCUENTA POR EVENTO - EVENTOS CULTURALES COMO TEATRO, ÓPERA, ZARZUELA, MUSICALES. 50 PUNTOS. CUPOS ADICIONALES PARA GIMNASIO. 50 PUNTOS. SESENTA (60) CUPOS ADICIONALES A LOS REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD DEL DÍA DE LA FAMILIA. 50 PUNTOS. PUNTUACIÓN OBTENIDA: 250 PUNTOS
6.3. Apoyo a la Industria Nacional	Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 100 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera: 100% del Personal propuesto para la ejecución del servicio es colombiano. Máximo puntaje obtenido 100 Si el personal colombiano propuesto para la ejecución del servicio es menor al 100%. Para efectos de cumplir lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 5– Apoyo Industria Nacional.	APORTARON FORMATO No. 5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL VISIBLE A FOLIO 247 Y 248 DEL SOBRE 2 PUNTUACIÓN OBTENIDA: 100 PUNTOS	APORTARON FORMATO No. 5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL VISIBLE A FOLIO 09 DEL SOBRE 2. PUNTUACIÓN OBTENIDA: 100 PUNTOS
	PUNTUACIÓN	500 PUNTOS	350 PUNTOS

CONCEPTO TÉCNICO

Las propuestas presentadas por CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO y COMPENSAR, Cumplen con los requisitos habilitantes técnicos conforme a los términos de referencia del proceso ICFES IC-002-2017

MARIA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

MÓNICA LILIANA CÁRDENAS ESTUPIÑÁN
Profesional Especializado

Bogotá D.C. 24 de febrero de 2017